



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 009 DE 2014
(JULIO 15)

**“Por la cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios de la
Especialización en Instrumentación y Control Industrial”**

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 53 de la Ley 30 de 1992, creó el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la educación superior con los más altos requisitos de calidad.

Que el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, adoptado mediante Acuerdo No. 020 de 2000, fijó como políticas generales de desarrollo académico, la búsqueda permanente de la excelencia y la acreditación institucional.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 6504 del 16 de septiembre de 2009, otorgó registro calificado con una vigencia de cinco años, al programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Que se hace necesario solicitar la renovación del registro calificado del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Que de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto No. 1295 de 2010, la Institución debe dar cuenta del cumplimiento de las condiciones de calidad, en los términos de esta última normativa.

Que en el proceso de construcción del documento de condiciones de calidad, se fundamentó la necesidad de efectuar modificaciones al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, relacionadas con el nombre de los cursos, así como la adición de nuevos cursos, de acuerdo con la evolución y necesidades del mismo.

Que el Consejo Académico en sesiones N° 011 del 08 de Julio de 2014 y N° 012 del 15 de Julio de 2014, analizó la propuesta de ajuste al Plan de Estudios del Programa “Por la cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial”, a partir del segundo período académico de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 009 DE 2014
(JULIO 15)

**“Por la cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios de la
Especialización en Instrumentación y Control Industrial”**

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar las modificaciones propuestas al Plan de Estudios del Programa Académico de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, en lo que tiene que ver con el nombre de algunos cursos y la adición de nuevos, acorde con las necesidades del Programa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Estudios del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, modificado según el artículo primero de este Acuerdo, entrará en vigencia una vez se cuente con la renovación del registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y se expida el correspondiente Acuerdo Académico.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Julio de 2014.

ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyecto: Mónica Silva Quiceno, Secretaria Técnica de Acreditación
Reviso: Wilton Oracio Calderón

Primer Debate: Sesión N° 011 del 08 de Julio de 2014
Segundo Debate: Sesión N° 012 del 15 de Julio de 2014